

Copiapó, 22 NOV 2013

RESOLUCIÓN EX. N° 03-1862

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.641 del 22.12.2012 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2013; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 343 del 2000, sobre delegación de facultades y la N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la III Dirección Regional de Copiapó requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados al requerimientos N° 129; que dio origen al proceso de compra identificado internamente por: 0312913, cuya descripción es: Compra casco seguridad comité paritario de higiene y seguridad.

2° Que, el SII ejecutó un proceso de cotización fuera del Portal de Chilecompra.cl, por ser el valor de esta adquisición menor a 3 UTM.

3° Que, en relación, a las características técnicas requeridas se optó por solicitar la siguiente cotización:

RUT	PROVEEDOR	VALOR
96.671.750-5	Easy S.A.	\$ 36.510
96.792.430-K	Sodimac S.A.	\$ 72.800
53.187.500-1	Sucesión Iván Herrero Perez	\$ 46.199

RESUELVO:

I. **ADJUDICASE** a la empresa **Sucesión Iván Herrero Perez RUT N° 53.187.500-1**, por el precio total de **\$ 46.199**, IVA incluido, el producto o servicio solicitado.

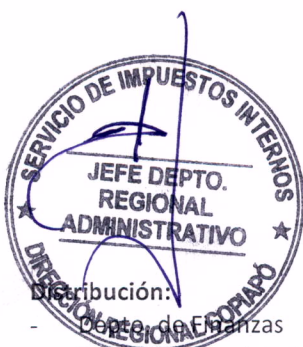
II. **AUTORIZASE** la emisión de la Orden de compra correspondiente.

III. **EL GASTO** el gasto que asciende a \$ 46.199 (Cuarenta y seis mil ciento noventa y nueve pesos) al subtítulo 22 ítem 04, 001, del presupuesto de esta Dirección Regional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"


CLAUDIO RODRIGUEZ GONZALEZ
DIRECTOR REGIONAL



- Depto. de Finanzas
- Depto. Regional de Administración
- Sección Servicio

